

UNA INTRODUCCIÓN A LAS OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS



A los instrumentos financieros conocidos como "derivados" se les llama así ya que no tienen un valor por sí mismos, sino que su valor depende o deriva del que tengan los bienes a los cuales están relacionados o referenciados dentro de un mercado reconocido. Esos bienes son los conocidos como "subyacentes", es decir, aquellos bienes cuyo valor o precio se ha tomado como referencia para el instrumento en cuestión, y que pueden ser tanto financieros, como no financieros, ya que puede referenciarse al valor de mercancías diversas, tales como el trigo, la carne, café, azúcar, madera, etc., y bienes como el petróleo, el oro, la plata, etc. Mientras que igual puede tomarse como referencia o bien "subyacente" indicadores financieros tales como la inflación, el tipo de cambio, la tasa de interés, acciones, índices bursátiles, etc.

El objetivo y ventaja en sí misma de los derivados financieros es el cubrir o proteger a los involucrados en una operación del riesgo e incertidumbre en relación a la variación en el valor de los bienes, financieros o no, envueltos en la operación.

Aunque inicialmente estos instrumentos fueron creados como un medio de gestión de los riesgos ante la variabilidad en los precios de productos agroindustriales, actualmente los derivados se usan para cubrir riesgos económicos y financieros, así como igualmente se usan con fines de especulación.

En este orden de ideas, entonces podemos señalar que los productos derivados persiguen 2 finalidades primordiales: la cobertura ante riesgos y la especulación.

Así, a través de estos instrumentos una persona puede reducir e incluso eliminar en ciertos casos el riesgo asociado a una operación en la que el valor del bien subyacente varía con el tiempo, y que por lo tanto, en un futuro podría verse incrementado de manera importante, pero también estos instrumentos pueden ser usados con fines meramente de especulación, es decir, con la única finalidad de obtener una ganancia aprovechando justamente la variación en el valor del bien al que se encuentre referido el instrumento de que se trate.

Los instrumentos derivados pueden ser liquidados principalmente de 2 maneras: en especie y en efectivo.

Se considera que se liquidan en especie aquellos instrumentos o contratos en los que se entrega físicamente el bien al que están referidos. Por ejemplo, si el bien subyacente son acciones, entonces se entregan las acciones en la fecha convenida.

Mientras que se considera que se liquidan en efectivo aquellos contratos o instrumentos en los que se entrega una cantidad en efectivo por el diferencial entre el precio de mercado del bien subyacente y el precio pactado o de ejercicio.

Los derivados pueden ser clasificados en función a su naturaleza como instrumentos de deuda, de capital y mixtos.

Serán instrumentos financieros de deuda aquellos referidos a tasas de interés, bonos, créditos, etc., mientras que lo serán de capital aquellos referidos a acciones, el tipo de cambio, a mercancías diversas como el trigo, café, carne, etc.

Los mixtos serán aquellos referidos tanto a subyacentes de deuda como de capital.

El sitio donde se negocian este tipo de instrumentos en México es el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer), que inició operaciones en 1998, y que actúa como la bolsa de productos derivados en nuestro país.

Entre los principales instrumentos financieros derivados encontramos los siguientes:

- a) Opciones (Ver [QUE SON LOS WARRANTS U OPCIONES FINANCIERAS?](#))
- b) Futuros (Ver [EL CONTRATO DE FUTUROS UNA HERRAMIENTA DE PROTECCIÓN](#))
- c) Forwards (Ver [EL CONTRATO DE FORWARD COMO BLINDAJE CONTRA RIESGOS CAMBIARIOS](#))
- d) Swaps (Ver [LOS SWAPS COMO HERRAMIENTA DE PROTECCIÓN ANTE RIESGOS CAMBIARIOS](#))